



“DEFENSORÍA DEL PUEBLO, EN ACCIÓN POR TUS DERECHOS”

Nota de Prensa N° 006/OCII/DP/2018

Hechos ocurrieron en la víspera

DEFENSORÍA DEL PUEBLO CONDENA ENFRENTAMIENTO ENTRE MIEMBROS DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE FUERABAMBA Y DEL GOBIERNO NACIONAL

- ***Se registraron 11 heridos y pérdidas materiales.***

Ante el enfrentamiento ocurrido en la víspera entre comuneros de Fuerabamba y miembros de la Policía Nacional del Perú (PNP) en el sector Yavi Yavi, distrito de Colquemarca, provincia Chumbivilcas, región Cusco; la Defensoría del Pueblo condenó los actos de violencia que dejaron como consecuencia 11 policías heridos, que fueron trasladados al Puesto de Salud de Ccapamarca, y pérdidas materiales según informó el Ministerio Público,

La comunidad de Fuerabamba cuestiona la reclasificación como Ruta Nacional de la vía que atraviesa el ex Fundo Yavi Yavi (Resolución Ministerial N° 372-2018 MTC/01.02.) realizada en mayo del 2018. Al respecto, la Defensoría del Pueblo solicitó información al Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), la misma que no ha sido remitida a la fecha.

Adicionalmente, la comunidad señala que la empresa Las Bambas construyó el tramo de la vía que atraviesa el ex Fundo Yavi Yavi sin contar con el consentimiento de la comunidad tal como lo exige la Ley N° 26505, Ley de Tierras. Sobre el particular, la comunidad de Fuerabamba presentó una demanda judicial de nulidad de acto jurídico y pago de indemnización de daños y perjuicios contra la empresa Las Bambas.

Al respecto, el Adjunto para la Prevención de Conflictos Sociales de la Defensoría del Pueblo, Rolando Luque, señaló que el gobierno nacional, a través del MTC y otros sectores, ha sostenido varias reuniones con la comunidad de Fuerabamba y sus asesores legales para tratar sobre la situación jurídica de la vía que atraviesa el ex Fundo Yavi Yavi, sin embargo, a la fecha no se han alcanzado acuerdos.

La Defensoría del Pueblo espera que en la reunión convocada por el MTC para el día de mañana, 10 de enero, en la ciudad del Cusco, se esclarezca de manera definitiva la situación jurídica de este caso y se genere una solución que ponga fin a este conflicto.

Lima, 9 de enero de 2019